



Cerro Sombrero, 06 de octubre de 2011

RESOLUCIÓN N° 313/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) La Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El artículo Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Absentismo en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLIR, con el cometido funcionario Don **JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ**, Administrativo Grado 13° de la E.F. a la ciudad de Punta Arenas para participar en capacitación como Gestor de Finanzas organizado por Subdere y por la Universidad de Concepción, en vehículo particular BZTP-71.

PÁGUESE, los gastos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

RICARDO LA ROSA
ALCALDE

DETALLE DE GASTOS POR VEHICULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			33.450			
7	10	2011			13.380	13.380
8	10	2011			13.380	13.380
TOTAL						26.760

 INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/